



MINISTERIO DE DEFENSA
Fuerza Aérea del Perú

MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEREA DEL PERÚ
SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con el D.L. N° 1358 y el D.S. N° 130-2001-EF; se publican los siguientes actos de saneamiento: **RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS E INDEPENDIZACIÓN**: de 2 predios: (1) Terreno Rústico (P.E. N° 02000833) de la Base Aérea FAP de Puerto Maldonado, ubicado en el distrito de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios (2) Terreno Bahía de Samanco (P.E. N° 07023503) ubicado en la Zona frente de la Bahía de Samanco, Prov. de Chimbote Dpto. de Ancash.

El Coronel FAP
CARLOS CALDERON AGUIRRE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FAP

El Coronel FAP
CARLOS CALDERON AGUIRRE

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FAP